



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCAZARÉN (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 de las Normas Urbanísticas Municipales de Alcazarén (Valladolid).

Aprobadas inicialmente por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, por mayoría absoluta, en sesión de fecha 17 de septiembre de 2021, la MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 3 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE ALCAZARÉN, a instancia del propio Ayuntamiento, y siendo el equipo redactor, los arquitectos D^a Nuria Alfonso Suaña y D. Gregorio Gil Muñiz.

Sometidas a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 30 de septiembre de 2021 y n.º 190; anuncio en el Diario de Valladolid, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web, en misma fecha.

De conformidad con el artículo 158 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a un nuevo periodo de exposición pública, si bien con una duración de UN mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el último de los siguientes medios: Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Valladolid, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcazarén, y página web del Ayuntamiento de Alcazarén, al haberse producido modificaciones sustanciales en el Instrumento aprobado inicialmente.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales, Plaza Mayor, n.º 1 de Alcazarén, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, en horario de 10.00 a 14.00, que serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento.

Alcazarén, 8 de junio de 2022.

El Alcalde,

Fdo.: JAVIER RAMOS MAMBRILLA